



COMISIÓN DE ADULTO MAYOR.
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

PLAN DE TRABAJO

• **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.**

PRESIDENTE	LILIA DENISSE CHÁVEZ OCHOA
VOCAL	RUBÉN VALENCIA VILLARRUEL
VOCAL	ARTURO MUÑIZ SALAZAR
VOCAL	J. JESÚS AGUSTÍN HERNÁNDEZ
VOCAL	PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

• **INDICE.**

I. INTRODUCCIÓN.

II. OBJETIVOS.

III. MISIÓN.

IV. VISIÓN.

V. MARCO JURÍDICO.



I. INTRODUCCIÓN.

- Somos los responsables de proponer iniciativas incluyentes a favor del adulto mayor, diseñar actividades en conjunto con las dependencias que se ocupan del tema, para crear mayores oportunidades para los adultos mayores.

II. OBJETIVOS.

Corresponde a la Comisión del Adulto Mayor el conocimiento de los siguientes asuntos:

I. Analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a la celebración de contratos y convenios relacionados con la atención a grupos vulnerables, adultos mayores y personas con características especiales;

II. Realizar los estudios generales y particulares sobre temas Revisar e identificar los programas, apoyos y acciones que existe para la atención a grupos vulnerables, adultos mayores y personas con características especiales;

III. Propiciar reuniones con instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, buscando soluciones conjuntas a los problemas de grupos vulnerables, adultos mayores y personas con características especiales;

IV. Fomentar reuniones con organizaciones de la sociedad civil para ofrecer atenciones a las ideas, proyectos e iniciativas relacionadas a vulnerables, adultos mayores y personas con características especiales; y

V. Abanderar e impulsar campañas de sensibilizaciones sociales a favor de grupos vulnerables.



III. MISIÓN.

- SEREMOS RESPONSABLES EN LOS TEMAS TURNADOS A NUESTRA COMISIÓN, REALIZANDO TODO LO PERTINENTE PARA DICTAMINAR LA MEJOR PROPUESTA SIEMPRE A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, Y CON GRAN COMPROMISO ASUMIMOS ESTUDIAR LOS TEMAS QUE NOS OCUPAN EN ESTA COMISION.

IV. VISIÓN.

- SEREMOS UNA COMISIÓN RESPONSABLE DE SUS ATRIBUCIONES, ESTUDIOSA DE LOS TEMAS QUE NOS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE CON LA VISIÓN DE LEGISLAR A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, Y EN PERMANENTE MEJORA EN LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES PARA UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS.

V. MARCO JURÍDICO.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

Atentamente:

C. LILIA DENISSE CHÁVEZ OCHOA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADULTO MAYOR.